



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2024, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras necesarias para la ejecución del Plan de Interés General de Aragón “Nuevo campus de centros de datos Microsoft” en la fase 5 del polígono “Centro Vía” del término municipal de La Muela (Zaragoza) promovido por “Microsoft 7724 Spain, SLU”.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 el Gobierno de Aragón adoptó Acuerdo por el que se declaró como inversión de interés autonómico con interés general el proyecto “Nuevo Campus de Centros de Datos Microsoft” en la Fase 5 del Polígono “Centro Vía” del término municipal de La Muela (Zaragoza), promovido por “Microsoft 7724 Spain, SLU”.

Dicho Acuerdo fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 9 de enero de 2024, en virtud de Orden EEI/1979/2023, de 28 de diciembre.

El referido Acuerdo reconoció la declaración implícita de utilidad pública del proyecto y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Plan de Interés General de Aragón, así como de los proyectos correspondientes, que se incluyeron en la relación de bienes y derechos afectados que se incorporaba al mencionado Acuerdo como anexo II, a efectos de su expropiación forzosa, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, el Acuerdo procedió a la apertura, por un plazo de veinte días hábiles, del trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación incluida en el anexo II del Acuerdo, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, pudiesen formular por escrito las alegaciones que considerasen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento de desarrollo.

Con fecha 26 de febrero de 2024 se publicó en el diario “El Periódico de Aragón” el anuncio de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el que se inició la información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por las obras necesarias para la ejecución del Proyecto de Interés General de Aragón “Nuevo campus de centros de datos Microsoft” en la fase 5 del polígono “Centro Vía” del término municipal de La Muela (Zaragoza).

Asimismo, la documentación se ha puesto a disposición de los interesados en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon>, en el Ayuntamiento de La Muela y en la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en Paseo María Agustín, 36, Zaragoza, para que pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias pudieran servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

Con la finalidad de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados para que el día 18 de abril de 2024, en las horas indicadas en las respectivas notificaciones individuales, comparezcan en el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el DNI y los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si lo estiman oportuno, de sus peritos y de un Notario.

Zaragoza, 1 de abril de 2024.— La Secretaria General Técnica de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, M.^a Asunción Casabona Berberana.